



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.242.-
QUILLON, Junio 05 de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 05 de Junio de 2014 presentada por el funcionario;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el **día 05 de Junio de 2014**, al funcionario Don **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**, en la ciudad de **CONCEPCION**, **quien asistirá a la Subdere, Gobierno Regional de la región del Bío Bío.**
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el funcionario se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: JEEP
MARCA: SUZUKI
MODELO: VITARA
AÑO: 1998
COLOR: ROJO BURDEO METALICO
PLACA PATENTE: SB.5164-0
RENDIMIENTO: 12 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 140 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 11.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 05 de Junio del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- SECMU